



DECRETO N° 026.-

CASTRO, 12 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, La Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CANCELESE a los Sres. **ATEM INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA LIMITADA**, RUT N° 76.086.318-1, la suma de \$4.049.512, impuesto incluido, por Adquisición de 03 Macbook y 02 Notebook para los Sres. Concejales, Julio Álvarez Pinto, Ignacio Tapia Gatti, Julio Muñoz García, Jorge Bórquez Andrade y Jaime Márquez Altamirano, de acuerdo a solicitud de pedido n° 15 adjunta.

Orden de compra convenio marco ID.: 2730-9-CM17.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 2152906001- equipos computacionales y periféricos, gestión, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-